

Extraordinario núm. 28 - Martes, 19 de mayo de 2020

página 17

Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 18 de mayo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en su artículo 19, que las personas mayores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual, así como a acceder a una atención gerontológica adecuada, en el ámbito sanitario, social y asistencial.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía determina, en su artículo 22.3, que las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes. Asimismo, establece en su artículo 55.2, la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, entre otras, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población y la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

La Organización Mundial de la Salud, OMS en adelante, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Se trata de medidas de contención extraordinarias que se establecen por las autoridades de salud pública. Andalucía cuenta con un sólido Sistema de Vigilancia Epidemiológica desde el que se realiza una monitorización exhaustiva y permanente de todos los casos. Se hace un llamamiento a la población para que sigan las recomendaciones que se vayan realizando, en revisión permanente, de acuerdo a como vaya evolucionando la enfermedad.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública relacionada en los párrafos anteriores, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria en todo el territorio nacional, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 6, se establece que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Mediante Acuerdo de 26 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de las medidas implementadas por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios en relación con la medicalización y dotación de recursos de los centros residenciales como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID-19. Igualmente, con fecha 8 de abril, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del informe que la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios elaboró donde evaluaba la respuesta del





Extraordinario núm. 28 - Martes, 19 de mayo de 2020

página 18

Sistema Sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y domicilios en Andalucía

No obstante, la pandemia sigue evolucionando y es necesario conocer los datos actualizados a fecha 18 de mayo sobre la respuesta del Sistema Sanitario ante los efectos del COVID-19 en los centros residenciales de la Comunidad Autónoma, por ello se adjunta al presente Acuerdo el informe elaborado sobre ello por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que la enfermedad COVID-19 tiene en las personas mayores, así como en el sector económico de los centros residenciales de personas mayores, y de la vulnerabilidad de dicho colectivo, se considera oportuno y conveniente que dicho informe sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de mayo de 2020,

ACUERDA

Tomar conocimiento del informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 18 de mayo.

Sevilla, 18 de mayo de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ Consejero de Salud y Familias







Extraordinario núm. 28 - Martes, 19 de mayo de 2020

página 19



Informe de situación sobre las actuaciones realizadas en

centros residenciales y atención al domicilio

Fecha: (18.05.2020)







Extraordinario núm. 28 - Martes, 19 de mayo de 2020

página 20



La Consejería de Salud y Familias ha implementado desde el inicio del estado de alerta un sistema de seguimiento, prevención y apoyo, en aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. El objetivo es mantener un seguimiento de personas en situaciones crónicas de mayor complejidad y situaciones de vulnerabilidad relacionadas con la dependencia para prevenir el agravamiento de problemas de salud previos y garantizar la no aparición de problemas colaterales, así como el seguimiento de casos y sospecha de casos de personas afectadas con COVID-19 en situación de confinamiento.

INTERVENCIONES REALIZADAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES

En el ámbito residencial, se han puesto en marcha diferentes intervenciones:

- Creación de la Red de trabajo autonómica de Enfermeras Gestoras de Casos (EGC) se nombra una enfermera gestora de casos responsable en cada una de las provincias andaluzas que actúan coordinadamente con todas las EGC y Enfermeras de Familia de los diferentes Distritos-Áreas Sanitarias asignadas a cada residencia.
- Seguimiento proactivo: telefónico y presencial para la atención de estos pacientes en sus domicilios y en centro residenciales para monitorizar y detecta situaciones de alerta que permitan garantizar una adecuada atención.
- Desarrollo de aplicativo telemático para el registro y monitorización de los centros residenciales. Esta plataforma ha permitido conocer en todo momento, la situación y evolución de las residencias, respecto de nº de residentes y trabajadores afectados y tomar decisiones respecto de las incidencias detectadas.
- Equipos de refuerzo para la atención residencial: formados por Médicos y Enfermeras de familia, que en turnos diurnos han prestado apoyo ante cualquier situación clínica de inestabilidad o alerta. También se han reforzado los dispositivos de urgencias como apoyo para los cuidados en residencias para mantener la continuidad asistencial.
- Medicalización centros residenciales de personas mayores: Para aquellos casos que por su complejidad o condiciones clínicas requieran atención médica presencial, a través del desplazamiento de los Equipos de Salud del Centro Sanitario de referencia, de los Servicios de Urgencia y cuando sea necesario de los Servicios Hospitalarios. Para poner en marcha los tratamientos necesarios (administración de medicación parenteral, oxigenoterapia...) así como la vigilancia y control de síntomas durante el tratamiento y evolución de los pacientes, se han dotado a las residencias de las necesidades profesionales y materiales para dar respuesta a esta necesidad.







Extraordinario núm. 28 - Martes, 19 de mayo de 2020

página 21



- Evacuación de residentes: La Consejería de Salud y Familia y el Servicio Andaluz de Salud, conjuntamente con los Distritos-AGS y Centros Hospitalarios de referencia han habilitado zonas de evacuación cuando en una residencia puedan existir dificultades estructurales para organizar los aislamientos, falta de personal para desarrollar los cuidados, y prevenir problemas de salud que puede mejorarse evacuando a los residentes.
- Realización de Test rápidos con el objetivo de identificar y diagnosticar posibles casos de residentes o trabajadores con sospecha de COVID19.
- Formación: se está trabajando en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, en la elaboración de un plan formativo tanto con los trabajadores de residencias, cómo con los profesionales del Servicio Andaluz de Salud para ampliar los conocimientos y habilidades para la prevención y cuidados relacionados con el COVID19.

Intervenciones realizadas en Andalucía para la prevención, seguimiento y apoyo a los centros residenciales durante la pandemia de COVID-19 (10.05.2000)







INFORME DE RESULTADOS

1. SEGUIMIENTO PROACTIVO DE CENTROS RESIDENCIALES

El pasado 23 de marzo se habilito una plataforma corporativa en la cual las enfermeras Gestoras de casos han registrado cada día la situación de todos los centros sociosanitarios que se encuentran en seguimiento proactivo.

№ de centros sobre los que se realiza seguimiento proactivo	1.107
Nº de centros con casos confirmados	58
№ de centros con casos confirmados o con síntomas de sospecha 141	

Total, de centros que **NO** presentan casos confirmados o síntomas de sospecha: **966 lo que** supone **87,2% de centros están limpios de COVID19.**

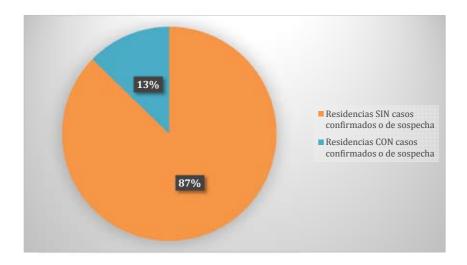


Grafico 1: Centros con y sin casos o sospecha de casos

Nº de Listas de Verificación realizadas 25.863	
№ de seguimientos (telemáticos y/o visitas presenciales)	69.689





2. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS RESIDENCIALES CON EXISTENCIA DE CASOS O SOSPECHA DE CASOS.

SITUACIÓN ACTUAL	Residentes	Trabajadores
Sin síntomas en aislamiento preventivo	1412	
Con síntomas de sospecha	107	50
Casos Confirmados	236	82

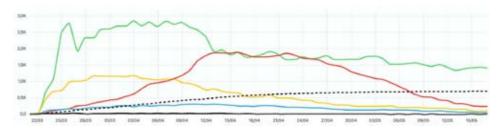
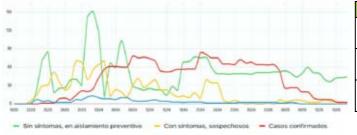
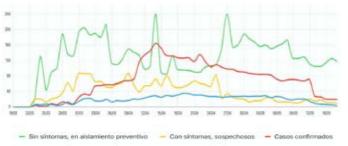


Gráfico 2. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Andalucía



Situación Actual	Residentes	Trabajadores
Aislamiento	44	
preventivo		
Con síntomas de	1	2
sospecha		
Casos	2	1
confirmados		

Gráfico 3. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Almería



Situación Actual	Residentes	Trabajadores
Aislamiento	105	
preventivo		
Con síntomas de	15	2
sospecha		
Casos	27	17
confirmados		

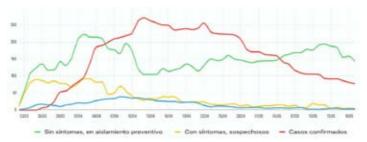
Gráfico 4. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Cádiz





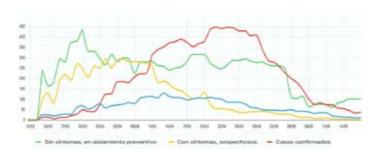
página 24





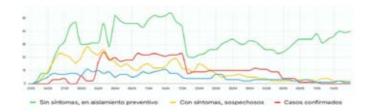
Aislamiento preventivo 144 0 0 sospecha 77 18 confirmados

Gráfico 5. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Córdoba



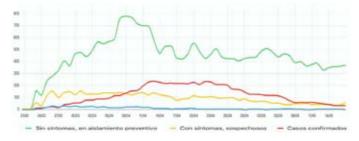
Situación Actual	Residentes	Trabajadores
Aislamiento	103	
preventivo		
Con síntomas de	4	0
sospecha		
Casos confirmados	38	10

Gráfico 6. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Granada



Situación Actual	Residentes	Trabajadores
Aislamiento	50	
preventivo		
Con síntomas de	2	2
sospecha		
Casos	0	0
confirmados		

Gráfico 7. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Huelva



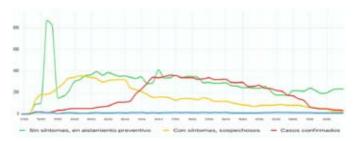
Situación	Residentes	Trabajadores
Actual		
Aislamiento	370	
preventivo		
Con síntomas	60	9
de sospecha		
Casos	32	16
confirmados		

 $\label{eq:Grafico} \textit{Gráfico 8. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Jaén}$



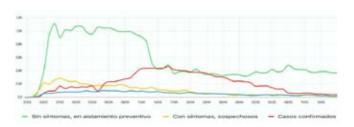
página 25





Situación Actual	Residentes	Trabajadores
Aislamiento	233	
preventivo		
Con síntomas de	17	8
sospecha		
Casos	30	10
confirmados		

Gráfico 9. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Málaga



Situación Actual	Residentes	Trabajadores
Aislamiento	351	
preventivo		
Con síntomas de	9	26
sospecha		
Casos	38	19
confirmados		

Gráfico 10. Evolución de la afectación por COVID-19 en las residencias en Sevilla

3. MEDICALIZACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES:

En la actualidad se realiza la adaptación clínica del espacio residencial y la coordinación asistencial con servicios de Medicina Interna del hospital de referencia los siguientes centros residenciales:

Provincia	Residencias medicalizadas
	Centro de Mayores FUNDOMAR/ Bermejales
	Centro de Mayores DOMUSVI Sta. Justa
	Centro de Mayores Joaquín Rosillo
Sevilla	Centro de Mayores Hermanas de Ntra. Sra. de La Consolación
Sevina	Centro de Mayores Ferrusola
	Centro de Mayores Huerta Palacios (Dos Hermanas)
	Centro Residencial FUNDOMAR S. Isidro
	Centro de Mayores La Caridad (Lebrija)
	Centro de Mayores Suite La Marquesa (Jerez)
Cádiz	Centro Residencial Cruz Roja Española
	Centro de Mayores Ntra. Sra. de Los Remedios (Ubrique)
Córdoba	Centro Residencial para Personas Mayores Juan Crisóstomo Mangas
20.4000	(Rute)





Extraordinario núm. 28 - Martes, 19 de mayo de 2020

página 26



	Centro Residencial San Rafael (Montilla)
Huelva	Centro de Mayores Sierra de Aracena
	Centro de Mayores Ntra. Sra. del Rosario
Almería	Centro de mayores Valleluz (Illar)
	Centro de mayores Ballesol
Málaga	Centro de Mayores Geroclinic (Ronda)
	Centro de Mayores Ballesol
	Centro Residencial Virgen de La Paz (Santa Fe)
Granada	Centro residencial Santiago carrillo (Maracena)
	Centro de Mayores El Serrallo
	Centro residencial Oasis

4. EVACUACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES:

Se han **deshabilitado** los siguientes espacios de evacuación:

Provincia	Espacios de evacuación
Sevilla	Hotel Ilunion Alcora
	Hospital de FREMAP.
Cádiz	Residencia de tiempo libre "El Burgo", La Línea de la Concepción
Málaga	Colegio Mayor ARUNDA

El ultimo residente del centro de evacuación Hotel Ilunion Alcora fue dado de alta el sábado 2 de mayo a las 15 h.

El ultimo residente del centro de evacuación Hospital de FREMAP fue dado de alta el miércoles 6 de mayo a las 15 h.

El ultimo residente del centro de evacuación residencia de tiempo libre de El Burgo, fue dado de alta día 11 de mayo.

El último residente del centro de evacuación Colegio Mayor Arunda, fue dado de alta el día 13 de mayo.







5. MEDIDAS PARA LA DETECCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS: REALIZACIÓN TEST RÁPIDOS

Test enviados:

Provincia	Total de test enviados por provincia	
Almería	16.200	
Cádiz	26.800	
Córdoba	29.200	
Granada	23.800	
Huelva	11.700	
Jaén	24.900	
Málaga	44.500	
Sevilla	58.700	
Total	235.800	

Test realizados:

Primera Fase: Del 9 al 20 de abril: Se realizaron test rápidos en todas las residencias de mayores y centros residenciales asimilados en seguimiento proactivo

	Test realizados	Positivos
Residentes	49.766	761
Trabajadores	33.595	266
TOTAL	83.361	1.027



http://www.juntadeandalucia.es/eboja



Segunda Fase (del 21 de abril hasta la fecha):

	Test realizados	Positivos
Residentes	12.688	407
Trabajadores	10.278	127
TOTAL	22.966	534

Test rápidos realizados en CEAR, centros de acogida, viviendas supervisadas

	Test realizados	Positivos
Residentes	6.038	137
Trabajadores	8175	62
TOTAL	14.213	199

Servicio de ayuda a domicilio:

Total, de test realizados a 18 de Mayo: 20.450 y 110 positivos

Total de test realizados: 140.990

Total de test positivos: 1.870







5.SEGUIMIENTO PROACTIVO EN PACIENTES DOMICILIARIOS

Se han realizado más **267.756** contactos telefónicos por parte de las enfermeras a **110.812** pacientes distintos.

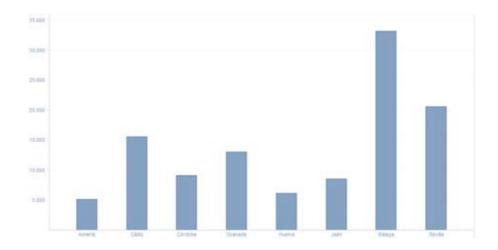


Gráfico: Contactos telefónicos. Seguimiento proactivo en domicilio por parte de enfermeras por provincias.



